

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 6.534/2015

Propuesta sobre el Cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito del CPPEIPC. La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2015 acordó, entre otros asuntos:

-La aprobación provisional del cuarto expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito del CPPEIPC.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de recla-

maciones, en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de noviembre de 2015. La Vicepresidenta, por delegación del Sr. Presidente (Decreto de 13 de agosto de 2015. BOP de 3 de septiembre), Fdo. María Dolores Amo Camino.